

## ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº020-2021-----

Acta número veinte de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis hora y treinta minutos del miércoles 16 de junio del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo; con la asistencia de los siguientes miembros; Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Geovanny Ramírez Guerrero y la Sra. María Gabriela Fonseca Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Sergio Laprade Coto y Sr. Walter Castro Mora, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. ------Al ser las dieciséis horas y treinta y cinco minutos se integra la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; al ser las dieciséis horas y treinta y siete minutos el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud y las dieciséis horas y cuarenta minutos el Sr. Giovanny Ramírez Guerrero, representante de los trabajadores. ------CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----**ARTÍCULO 1:** lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria Nº 020-2020 correspondiente al miércoles 16 de junio del 2021. **ACUERDO N° 001-2021**: se aprueba el Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 020-2020 correspondiente al miércoles 16 de junio del 2021. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----No hav. -----CAPÍTULO III. Audiencias. -----**ARTÍCULO 2:** Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas, funcionaria del CSO, Observaciones de la Consulta Pública realizada a la Reforma del Reglamento de Estrés Térmico por Calor. ------La Licda. Elizabeth Chinchilla presenta las observaciones realizadas mediante consulta pública realizadas por: UCCAEP, Cámara de Construcción, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria, Paola Quesada Nairí, Jennifer Crowe y Roy Wong McClure. ----------ACUERDO Nº 002-2021: en relación con el documento "Observaciones de consulta pública del Reglamento de Estrés Térmico" solicitar a la Licda. Elizabeth Chinchilla Vargas realizar ajuste en el documento de 2 aspectos: 1-Dejar solo las bebidas hidratantes y eliminar las isotónicas en el artículo 3 inciso b) y 2- Colocar un ajuste que puso en color rojo con respecto a



la aclimatación artículo 7. Una vez corregido el documento, se le enviará a los Directivos para que sea revisado y aprobado en la siguiente sesión. 8 votos a favor. Por unanimidad. ------ARTÍCULO 3: Licda. Nury Sánchez Aragonés e Ing. Erick Ulloa Chaverri de la Secretaría Técnica. Tema: Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020. ------Se recibe en audiencia a funcionarios de la Secretaría quienes realizan presentación sobre el Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020: PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN: Caja Costarricense de Seguro Social, (2020), Seguro de Salud, Cuadro de empresas privadas y trabajadores. Instituto Nacional de Estadística y Censos, (2020), Encuesta Continua de Empleo, Indicadores del Mercado Laboral Costarricense, IV Trimestre, Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2020). Informe de la Dirección General de la Inspección del Trabajo y Consejo de Salud Ocupacional. Superintendencia General de Seguros (2020) Informe de Estadísticas: Sistema Mecanizado de Riesgos del Trabajo Instituto Nacional de Seguros del 2020. Costa Rica. DATOS GENERALES: Población total 5 128 407; Población ocupada 1 953 151, For. 1 071 151, Inf. 881 628 (45%), Población ocupada asalariada 1 418 075, Asegurados RT 1 237 947 (cobertura 87 %, según población ocupada asalariada), Denuncias RT108 040, Incidencia según población ocupada asalariada en 7.6 %, Incidencia según asegurados RT8,7%. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE LA ECONOMÍA El empleo informal para el año 2018 fue de 44.8 %, 2019 47 %, 2020 45 %. El empleo informal es un determinante social de la salud, que implica la precarización de las condiciones de trabajo y la desprotección de los sistemas de seguridad social. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE LA ECONOMÍA. Primario: 248 656 (13%), Secundario: 361 305 (19%), Terciario: 1 330 108 (68%). POBLACIÓN ASEGURADA POR RT: 1.237.947. Accidentes laborales por sexo: 82 048 hombres y 25 992 mujeres. Accidentes laborales en trayecto: 5% 5 389. Denuncias siniestralidad otorgamiento de incapacidad: 78% incapacitados y 22 % no incapacitados. Total de accidentes 7.6% para un total de 108.040. SUGESE. Se unificaron los datos, según la clasificación del INEC, en relación con la clasificación internacional de actividades económicas versión 4 y la clasificación de ocupaciones. Se incorpora información diferenciada por sexo en las variables solicitadas. Se incorporan datos relativos a enfermedades laborales. Se encuentra información detallada por provincia, cantón y distrito. Se incorporaron los accidentes en trayecto. Se tiene por separado los accidentes de un día o más de incapacidad. Mayor información sobre las muertes a consecuencia del trabajo. CONCLUSIONES: Costa Rica ha mostrado cambios importantes en



su estructura productiva y laboral, dado que el sector terciario de la economía ha tenido un mayor crecimiento en los últimos cinco años; las actividades económicas de mayor crecimiento se relacionan con los servicios, comercio, turismo, finanzas, mercadeo, publicidad, informática, entre otros. Este sector reúne al 68 % de las personas trabajadoras, mientras que el sector primario y secundario muestra una tendencia a la disminución en cuanto a la población ocupada. En el 2020 producto de la pandemia por COVID-19 las condiciones de empleo se han deteriorado, por ejemplo, la cantidad de ocupados formales e informales disminuyo en más de 200 000 personas, con las consecuentes implicaciones sociales, económicas y por ende de la salud, que trae consigo esta crisis de salud pública. Uno de los sectores económicos que evidencian mayor afectación es el comercio. Las empresas que cubren a sus trabajadores con un seguro de riesgos en el trabajo son en su mayoría empresas grandes con más de 50 personas trabajadoras, estas cubren aproximadamente al 74% del total de la población asegurada por riesgos del trabajo. Además, existe otro grupo de empresas con menos de 10 personas trabajadoras que son muy numerosas (82 %) pero con poca cantidad de personas trabajadoras (12 %) cubiertas. Por lo tanto, las estrategias de prevención del riesgo laboral y promoción de la salud ocupacional se deben ajustar a estas características. La incidencia nacional de siniestralidad laboral para el año 2020 es de 7,6 %, calculada con la población ocupada asalariada, no obstante, si se calcula solo con los accidentes incapacitantes con un día o más de incapacidad, esta incidencia sería de un 6 %. De igual manera si al porcentaje de incidencia laboral nacional se le disminuyen los accidentes en trayecto, la incidencia nacional sería de 7.2%. Estas variables de la accidentabilidad laboral, es importante de considerar al momento de planificar estrategias para la disminución de la accidentabilidad nacional, además es útil para efectos de comparación internacional. Por otro lado mediante el cálculo de la incidencia ponderada, se logró determinar que las actividades económicas a las que hay que prestar mayor atención por presentar un alto número de accidentes laborales y una incidencia alta son: la agricultura (3, 79), principalmente en el cultivo de frutas tropicales, y agricultura en combinación con actividades agropecuarias; construcción (2, 83) específicamente en la construcción de edificios, instalaciones eléctricas; el sector público con (1,72) en accidentes de mantenimiento del orden público y seguridad, actividades de administración pública en general, regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales; y la industria (1,14) principalmente en la elaboración y conservación de comidas, frutas y carne. En cuanto a las zonas a las que hay que dar mayor atención por la incidencia de



accidentabilidad laboral se ubican la provincia de Puntarenas con un 26% con un índice de frecuencia de 123 y de gravedad de 1,7. Seguido por la provincia Guanacaste y Limón con una incidencia de 24% y 23 % respectivamente. Es interesante ver que la provincia de San José tiene el 62% de las personas aseguradas pero si lo analizamos por incidencia, es la que tiene menor porcentaje (5 %). Las cuatro formas principales de accidentes, son los golpes contra objetos móviles que representan el 15 % del total de casos, le sigue por orden de prevalencia las caídas de personas a un mismo nivel con un 10 % o a distinto nivel 9 % y por último se ubican los esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos 6 %. Las personas trabajadoras que presentan este tipo de accidentes se dedican fundamentalmente a ocupaciones elementales, que incluyen tareas sencillas y rutinarias, realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se precisa de un esfuerzo físico considerable, por lo general se ejecutan estas actividades en la agricultura 13 %, administración pública 11 %, construcción 9 %, comercio 9 % y la industria manufacturera 8 %. Los accidentes laborales en la población ocupada aseguradas por Riesgos del Trabajo para el año 2020 se dan en mayor medida en personas trabajadoras jóvenes con edades entre los 15 y 35 años que representan un 45 % del total de accidentes, seguido de las personas trabajadoras con edades comprendidas entre los 36 a 49 años que representan el 36 %, a estos grupos etareos se les debe dar prioridad en los programas de prevención de riesgo laboral así como en los procesos de inducción e información para el desempeño seguro del trabajo. La duración media es un índice que da una idea del tiempo promedio que ha estado incapacitada una persona producto de un accidente o enfermedad laboral, para el año 2020, la duración media nacional de todas las denuncias es de 15 días. Las actividades económicas que superan la duración media en mayor medida son la pesca marítima con 46 días, las actividades de investigación con 42 días y las actividades de alojamientos, con 41 días. Para el año 2020 en Costa Rica, se reportan 2 272 enfermedades a consecuencia del trabajo, de las cuales el 66 % lo padecieron hombres y el 34 % mujeres. Principalmente se reportan enfermedades causadas por vibraciones que afectaron el sistema osteomuscular; enfermedades por lesiones de rodilla (menisco) debido a lesiones recurrentes producto de exposición prolongada en trabajos en posición de rodillas o en cuclillas; la Epicondilitis en extremidades superiores debido a trabajo intenso y repetitivo; y las enfermedades causadas por exposición a temperaturas extremas. En la diferenciación por sexo cabe resaltar que las mujeres reportan mayor presencia en enfermedades de naturaleza infecto contagiosa y mental; por ejemplo, existe mayor prevalencia de mujeres afectadas por VIH y tuberculosis; en materia de salud mental son las mujeres que



reportan mayor cantidad de casos por estrés post traumático y trastornos mentales. En el 2020 se reportan 106 personas trabajadoras fallecidas a consecuencia del trabajo, de los cuales 92 son hombres y 14 son mujeres. Los hombres en su mayoría se dedicaban a prestar servicios de protección y vigilancia y como peones de la construcción y la agricultura. Las mujeres trabajadoras fallecidas se dedicaban a la actividad de servicios personales relacionados con viajes de turismo, limpieza, restaurante, cuidado personal o venta de mercancías en tiendas, mercados o puestos ambulantes. -----Se aclaran dudas y se toma nota de las observaciones realizadas por los Miembros Directivos: -Sr. Ricardo Marín Azofeifa: quisiera felicitarlos por este compendio de unificación de estadísticas, es una herramienta para muchísimas cosas. Qué difícil es quitarse el número de la informalidad, como incide en los índices de pobreza sino en su seguridad y salud en el trabajo. 19% siniestralidad en la administración pública habría que analizar y repensar cómo se está dirigiendo esa cultura, le parece dato interesante. Información por Provincias y cantones donde se concentra actividad agrícola. ------Sr. Walter Castro Mora: agradece, está muy contento por el trabajo y los felicita a los dos, sobre todo porque cumplieron el reto con el plazo y se tiene medio año para tomar decisiones. Contento porque tenía 37 años para tener estadísticas sobre enfermedades, ver algo, ya lo tenemos, es un inicio. ------Sr. Geovanny Ramírez Guerrero: felicita el esfuerzo realizado, un trabajo de calidad. Solicita que le den dato que alguna vez les dieron sobre Instituciones donde hay más accidentes, por ejemplo Municipalidades o Sector Salud, le gustaría conocerlo. -----Dra. Patricia Redondo Escalante: se une a la felicitación, al igual que Don Walter son muchos años de esperar esta información, la presentación muy didáctica. Todavía hay cosas que hacen falta pero lo que tenemos es un gran triunfo, esperemos que año con año mejoren los datos y sean más fiables. -----Dra. D'Ángela Esquivel Pereira: felicita, le parece que está muy clara la información y eso es importante. Viene la parte de toma de decisiones en aspectos puntuales. Con respecto a riesgos en trayecto consulta si venía alguna información más o es un conglomerado. ------Sr. Erick Ulloa Chaverri: viene la separación por sexto, actividad económica y total. ------Dra. D'Angela Esquivel Pereira: desde el INS si he sido insistente que hay que desgranarlo más para saber cuál es la causa; porque si yo lanzo una pregunta al aire sobre incidente en trayecto la gente piensa en un accidente de tránsito; como Consejo podríamos plantear tener un



poco más de detalle en esto para orientarnos hacia algunas acciones puntuales en este tema en
particular; parte de cómo investigo cuando no es un accidente de tránsito, son cosas que se
necesita más detalle, que tratemos de impulsarlo para saber qué es lo que está pasando, cómo
podemos trabajarlo ya que estamos impulsando reglamentos, hace llamado a perfilar lo que está
pasando
Sra. María Gabriela Fonseca Guerrero: felicita a los funcionarios, muy didáctica para que
cualquier persona pueda utilizarla. Le gustaría que se alimente cada cierto tiempo. Importancia
que aparezca el tema de COVID 19.
ACUERDO Nº 003-2021: otorgar un plazo de 15 días para la revisión del documento "Informe
de Estadísticas de Salud Ocupacional 2020 para la revisión y observaciones de los Directivos
antes de su votación final. 8 votos a favor. Por unanimidad de los presentes
CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia
No hay
CAPÍTULO V. Informes Ordinarios
5.1 Informes de la Presidencia
No hay
5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva
No hay
CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones
No hay
CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros
No hay
CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias
No hay
CAPÍTULO IX. Asuntos varios
ARTÍCULO 4: Sr. Walter Castro Mora: solicita que en la próxima sesión se presente un
"estatus" del seguimiento de la Directriz 30 en cuanto a la constitución y conformación de las
comisiones y oficinas de salud ocupacional en las instituciones de la Administración Central y
descentralizada
ARTÍCULO 5: Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, solicita que se le indique el "estatus" del
Reglamento de motos, si ya se envió el formulario costo-beneficio al MEIC o indicar el avance
del mismo



Al ser las dieciocho horas y cuarenta y tres minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa Presidente Mónica Monney Barrantes
Secretaria a.i